



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 17 de enero de 2024

H.C.M. PIE Nº 05/24

Señor:

Dr. Enrique Leaña Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C.228

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 04 de 17 de enero de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 98/24, emitido por los Concejales Abog. Iber Antonio Pino O`Barrio y Lic. Luz Melisa Cortes; con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 05/24

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la LAM Nº 026/2014 modificada por la LAM Nº 330/23, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, **informe sobre los siguientes puntos:**

1. Remita una copia de toda la documentación producto de una consultoria realizada en la gestión 2019 y financiada en un 80% por la CAF respecto a manejo de residuos sólidos.
2. Remita cuantos componentes componían la mencionada consultoria.
3. Remita a la fecha cuantos pagos se realizaron a la empresa que realizo la mencionada consultoria y explique y remita las partidas de donde salieron dichos recursos, aclarando si fueron de origen de la CAF o de recursos propios.
4. Remita todos los documentos suscritos entre el CAF y el GAMS referentes a esta consultoria, incluyendo notas, convenios o toda correspondencia.
5. Explique si a la fecha sigue vigente el compromiso de la CAF respecto al financiamiento comprometido.
6. Explique si a la fecha se tiene algún proceso en instancia judicial por el incumplimiento a los pagos y si fuese el caso, remita todo actuado relacionado con aquello.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

